

EVOLUCION

APARECE MENSUALMENTE

Organo Oficial de la Unión Empleados y Obreros Postales del Uruguay

Año 1

Montevideo, de Julio 1927

Administración y Redacción: Tacuarembó 1747

Núm. 7

Sobre los puestos en comisión

NO DEBE SER ASI

En nuestro número anterior nos ocupamos editorialemente, de la forma irregular en que se distribuyen los puestos en comisión en la Oficina de Carteros. Pero como nuestra justa predica parece haber sonado a campanas de palo en los oídos de nuestras altas autoridades postales, nuevamente hoy, hemos en la brecha, cumpliendo con la norma de conducta que nos hemos trazado, al surgir a la vida periodística, de defender los derechos a quienes legítimamente les corresponden.

Nuestro artículo anterior, así como produjo furias entre los que están ocupando puestos que no les pertenecen, también tuvo la virtud de traducirse en unánime aprobación entre la falange de antiguos y meritorios carteros que, por obra y gracia... de la Previdencia se encuentran olvidados en el más completo de los olvidos.

Quizás, como ya hemos oído decir, se pretenda salirnos con el gastado argumento de que los puestos en comisión se pueden proveer con cualquier empleado sea éste nuevo o antiguo, y que tanto puede tocarse la suerte y uno como a otro, pero nosotros podemos destruir fácilmente esa afirmación, con sólo decir lo siguiente: que, en la Oficina de Carteros ha querido la casualidad (oh prodigiosa casualidad!) que la suerte le haya tocado en su mayoría a los nuevos.

Y después, ¿no es acaso una mala práctica esa? ¿En que forma se comparece a otros, pero nosotros podemos destruir fácilmente esa afirmación, con sólo decir lo siguiente: que, en la Oficina de Carteros ha querido la casualidad (oh prodigiosa casualidad!) que la suerte le haya tocado en su mayoría a los nuevos.

Comentando una resolución

Hace pocos días la Oficina de transportes fué informada por nota de una resolución del Consejo de Correos, según la cual, todo chaffeur que sea sorprendido en exceso de velocidad o parando el coche a la derecha, será destituido de inmediato de su puesto.

Indudablemente dicha resolución, tomada acaso como saludable medida de prevención, no ha sido suficientemente estudiada en la fase técnica de su aplicación, por lo cual traerá, aparejados, una serie de dificultades que repercutirán sensiblemente en la oficina de carteros, sobre todo en el servicio del cuarto turno.

Como es sabido día a día se establecen en diversos puntos de la ciudad, nuevos buzones que contribuyen a dilatar la órbita de trabajo de los buzonistas. En cambio si los buzones se han multiplicado, — y no por obra del precepto bíblico — el número de chaffeurs luxonistas sigue siendo el mismo.

Es fácil suponer que, en situación tal, los chaffeurs tengan forzoso que marcar velocidades para dar cumplimiento a sus tareas.

Ahora bien; con la resolución mencionada tendrán que "afortugar" la marcha y los servicios de buzonistas que traen la correspondencia para el cuarto turno de carteros, llegarán a General mucho más tarde y regresaremos a los viejos tiempos en que el cuarto turno salía a la calle a las 20 horas.

Esto en lo que dice relación con la Oficina de carteros. Veamos ahora en lo que respecta a los chaffeurs.

¿Cómo se las van a componer ahora para cumplir los servicios de alcance, los cuales como es notorio, se hacen dentro del más breve tiempo posible?

Nos parece que esta fase de la cuestión no se tomó en cuenta cuando se aprobó la resolución; como así mismo

dos en un médano de agudas reflexiones ¿Que se pretende por medio de esa resolución draconiana?

Dejar el camino expedito a los acomodados de baja política.

Imponer por medio del temor, el acatamiento pasivo del silencio, a todos los modestos empleados que en lo sucesivo se sientan lesionados en sus derechos por obra de la "Previdencia" ¿3 quines habrán de juzgar la "razón de las razones" de los reclamantes?

Es bien sabido que el que se presenta en reclamación de "algo" es porque se considera con derecho a ese "algo"; y al presentar su demanda no hace más que ejercer un legítimo derecho que nadie puede negarle, en un país que se estima de democrático. Ahora, con la resolución hermética, el Consejo Nacional de Administración, se erige en monopolizador de la razón, el derecho y la justicia; el más oligárquico de los monopolios.

Ya sabemos lo que sucederá después: cuando haya necesidad de beneficiar a Fulano, perjudicando a Zutano, y Zutano quiera reclamar, se le contestará socríicamente que sus razones no son atendibles y de aquí se le aplicará una sanción disciplinaria.

Ah! si esas mismas sanciones disciplinarias se aplicaran a los señores miembros del Consejo Nacional, cuando sin mayores razones (y hasta sin razón alguna), producen ciertos nombramientos, como se acabarían para siempre las injusticias que se cometen con demasiada frecuencia.

Consecuencias de un mal servicio

—ooooOoooo—

Hace algún tiempo decíamos al referirnos al servicio de los dos turnos implantados en "Caballería" que ese servicio traería aparejado serias consecuencias, tanto para el buen desenvolvimiento del mismo, como para la salud del personal, pero la Superopridad hizo oídos de mercader a nuestra advertencia, atendiendo informes de jefes que, sabrían bien que ese servicio no se podía hacer con los radios y el personal actual, que sabían bien que con ese servicio perjudicaban al personal y al público, pero que se habían encaprichado en que ese servicio existiera.

El tiempo, que no falla nunca, vino a dar la razón a nuestra tesis, la Superopridad se ha visto en la imprevisible necesidad, pese a todos los pesares, de sacar ese servicio, pero desgraciadamente lo ha hecho bastante tarde, pues ya son muchos los carteros de caballería que están rindiendo tributo a las consecuencias del citado "mal servicio".

Efectivamente, son varios los carteros que ya ni montar a caballo pueden, están completamente enfermos y exte-

nados debido al gran esfuerzo físico que debieron realizar en largas e interminables horas de reparto sobre el "jameño" que también compartía el martirio del cartero, para poder dar cumplimiento al inhumano cometido, y que pese a toda su buena y mejor voluntad no podía terminar hasta muy avanzada la noche, cuando no te-

nian que dejar parte de la correspondencia que debieron dar el otro día.

Y, todo esto porque un señor jefe, que, por sobre la salud del personal y el buen servicio público sobrepuso su capricho y veledad.

¡Oh, si la Superioridad nos escuchara, cuantas cosas malas se solucionarían fácilmente!

Nota pasada por el personal de la Oficina de Carteros a la Superioridad

Montevideo, Mayo de 1927
Señor Jefe de la Oficina de Carteros Don Eduardo Román Bonet.

Presente
Los que suscriben carteros de domicilio, ante Vd. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que interpelamos el sentir unánime de los compañeros de labor, previamente consultados al respecto, venimos por medio de la presente a llamar la atención de la Superioridad sobre la situación insufrible por lo penosa, creada en nuestro ambiente por efecto de un régimen de trabajo abrumador que aparte de no contemplar las nuevas exigencias de nuestros servicios, ha engendrado por el contrario serias e insalvables dificultades al desempeño de los mismos.

Antes que nada desamos hacer constar la viva satisfacción con que el personal ha acogido las medidas recientemente adoptadas por el H. Consejo de Correos y Telégrafos sobre las condiciones de trabajo del personal de Carteros de Caballería.

Dicha medida nos anima a pensar que también se aproxima para nosotros la hora de la justificada reparación.

Tal es, Sr. Jefe, la magnitud del esfuerzo que en los tiempos actuales debe rendir el cartero que obligado a demostrarlo gráficamente, diríamos que únicamente el aplicio de la cruz resultaría comparable al martirio de la cartería.

Y de que esto no es una fantástica exageración, puede comprobarse en cualquier momento, inspeccionando la enorme cantidad de correspondencia con que sale a la calle cualquier cartero.

Hemos de repetir aquí, en apoyo de nuestra tesis, hechos que aunque la Superioridad conoce hace tiempo no está demás puntualizar a los efectos consiguientes: las secciones son excesivamente grandes; la población se ha extendido y multiplicado extraordinariamente el movimiento comercial no se circunscribe ya a la ciudad vieja o a la nueva ciudad. Grandes focos comerciales han surgido tanto próximos al Boulevard Artigas; Avenidas General Flores y San Martín.

La entrada de correspondencia del exterior, se produce diariamente, en tanto que pocos años atrás apenas llegaban a Montevideo un par de vapores por semana.

En una palabra Sr. Jefe: es un espectáculo conmovedor el que ofrece diariamente a la vista del público el pase de un cartero, agobiado bajo el peso

brutal de la cartera atestada de correspondencia, al extremo de hacerle difícil el caminar.

Agréguese a lo expuesto, que sin haber llegado todavía la ruta estación de invierno, son ya muchos los carteros que han caído enfermos debido al extraordinario esfuerzo que realizan, viniendo esto a reagrar los ya complejos problemas del servicio cuya única solución se obtiene por el recargo que se aplica a los que permanecen firmes en el desempeño de sus tareas.

El recargo para los carteros en las condiciones actuales, significa algo así como la multiplicación de la pena o si se quiere el golpe definitivo que ha de derribarlo forzosamente, privándole de las horas y de los días de descanso.

Pues, como es del conocimiento del Sr. Jefe, la gran mayoría del personal, dando pruebas de una buena voluntad que lo analice, concurre espontáneamente a la oficina mucho antes de las horas reglamentarias a fin de dar mayor cumplimiento a sus deberes.

Bien, Sr. Jefe; no vaas a continuar enbarrando argumentos, puesto que los fundamentales ya han sido tratados, y y en un supremo esfuerzo y sin que esto pueda ser interpretado como una presión a marcar rumbos, ni fijar pautas a la Superioridad, desamos solamente, formular modestamente nuestra solicitud, concretada en los siguientes términos:

Veríamos con agrado que la Superioridad, pusiera en vigencia el proyecto de abajamiento de secciones cuyos trazados fueron ejecutados — según tenemos entendido — por orden de la misma, a los efectos de simplificar y aliviar las tareas del cartero.

En lo que respecta a los horarios de entrada y salida del personal y siempre tratando de conciliar las exigencias del servicio los intereses del público y nuestras modestas aspiraciones, pediríamos que el horario que rige actualmente se modificara en el sentido siguiente:

1er. Turno	Entrada	7 y 30
2do "	"	9 horas
3er. "	"	14 horas
4o. "	"	17 y 30
Salida	8 y 30	
"	10 horas	
"	14 y 30 a 15	
"	18 y 30	

Al trazar este horario, Sr. Jefe, más que nuestros intereses, lo hemos hecho contemplando los del público, que sin

DELBENE ESPECIALIDADES

APERITIVO - JEREZANO

Anís - Guindado

LO MEJOR QUE SE PRODUCE EN EL PAIS

“Misterios” de Poste Restante

duda, son los que primeros debemos tener en cuenta.

Como se verá por los horarios que proponemos, la correspondencia saldrá a la calle mucho más temprano que actualmente.

Sobre todo el horario del 4.º Turno que lo hemos fijado teniendo en cuenta el llegado del último tren del interior, que es el de Melo y que entra a Central a las 17 y 30; saliendo el personal a las 18 y 30 como es nuestro anhelo conducirá hasta la correspondencia de dicho tren y no pasará lo que actualmente que la correspondencia que saca el 4.º Turno, el comercio y el público recién la aprovecha al día siguiente, puesto que con el horario de ahora, cuando el cartero llega a la sección la mayoría de las casas ya están cerradas; en cambio, con el horario que nosotros pedimos, al público y el comercio saldrían beneficiados y el cartero también.

Tengase en cuenta que el más cruel de los servicios es siempre el de la noche, pues con la hora que rigiere actualmente para ese turno los 25 o 30 minutos que invierte el cartero para llegar a la sección y el tiempo que emplea en efectuar la tarea puede calcularse que en la mayoría de los casos nunca termina antes de las 23 horas, lo que es

realmente inhumano, sobre todo en la estación que se acerca.

En lo que dice relación con los días feriados solicitamos la implantación de un solo turno, suprimiéndose el 4.º que rigiere actualmente.

Esta modificación vendría a compensarnos en parte de las frecuentes pérdidas del día franco, que nos origina tener que venir a intercalar por falta del compañero; trabajo éste que si bien no está comprendido en nuestra obligación, comprendiendo la imposibilidad de que un suplente pueda salir a la calle con la correspondencia no intercalada.

Nuestros propositos, señor Jefe, como puede comprobarse analizando serenamente esta exposición, no tiene otro objeto que el de lograr una solución satisfactoria al ostensible malestar que sufre el personal de carteros a causa de las razones que ya hemos significado.

Esperamos que el Sr. Jefe preste su valiosa opinión nuestra modesta solicitud ya que en su corta pero acertada actuación al frente de las Oficinas de Carteros, hemos podido apreciar sus altas cualidades de excelente funcionario poseedor de un elevado espíritu de justicia en cuyo amparo delegamos nuestras aspiraciones

No vayan a pensar nuestros lectores por lo sugerente del epígrafe, que se trata de alguna nueva secta religiosa o filosófica, de tipo Ku-Klu-Klau, no señor; se trata de ciertos “misterios” de la sección Poste Restante de nuestra Institución Postal.

En efecto; en dicha repartición rigiere una disposición según la cual el destinatario de las piezas recibidas por intermedio de dicha sección, está obligado a abonar al retirarla, el importe de 0.05 equivalente en una estampilla.

Y aquí viene el “misterio”; el decreto no se aplica rigurosamente a todos por igual; hay quienes gozan de verdadero privilegio y retiran cantidad de piezas sin abonar la cantidad de pesos correspondientes.

No se necesita ser muy suspicaces — y nosotros no lo somos — para comprender que esos privilegios no se otorgan así no más, por gracia especial, por simpatía o por cualquier otra razón sentimental; ahí debe haber algún “misterio”; y es claro, como todo misterio, no se disparará hasta que nosotros no le hallemos explicación.

Como no es nuestra costumbre decir las cosas sin aportar los correspon-

dientes elementos de juicio, damos a continuación la nómina de las casas que sabemos exoneradas del pago: Banco de Londres, Id. Comercial, Id. Español, Id. Royal del Canadá, casa de Sebastián Fasanello y Juan A. Paganí.

Como se ve, se trata de gente pobre de solemnidad que, seguramente, no ha nde poder pagar los 0.05 cts.

Por otra parte, hemos observado con no poca sorpresa que, en dicha oficina, tiene puerta franca y carta blanca, el empleado de cierta razón social muy conocido y que opera en la venta de lotería.

Dicho empleado entra, sale, hace y deshace sin que se le observe para nada; por el contrario; se le recibe con mucha amabilidad.

Sin embargo, si algún empleado de la propia institución postal, perteneciente a otra repartición—tiene necesidad de concurrir a aquella oficina por cualquier causa, se le mira con tanta imperiosidad y animadversión que lo obligan a retirarse sin demora alguna.

Hay contrastes curiosos en este pícaro mundo.

Con motivo de su día onomástico fué muy felicitado y obsequiado el joven Roberto Barinelli, destacado cartero de primera categoría y muy conocido en su sección.

Ha reanudado sus tareas el estimado compañero Alfredo Rebagliatti, que como es notorio, sufrió el dislocamiento de una clavija en un accidente de aviación.

Gracias a los solícitos cuidados del doctor “Forense”, continúa mejorando de la “semola” nuestro apreciable don Eusebio.

Ha sido agradecido con el adventimiento de un robusto viático, el respetable hogar de los esposos Pinochio-Dominguez.

Que sea bien venido y nos invite con chocolate.

Ha reanudado sus tareas el estimado y activo compañero Eduardo Balliñas, que, como se sabe estaba atacado de catarro a una uña.

Crónica de la Asamblea General realizada el 4 de Junio

Cada vez que nos toca escribir las crónicas de las asambleas generales, que realiza nuestra Unión, necesariamente tenemos que censurar a los compañeros que no concurren a ellas y, algunos de los que concurren por no guardar la compostura y el orden debidos durante la sesión.

A los primeros, a los que no concurren, por su indiferencia, por su apatía en conocer todos los problemas que trata la Asociación que, atañen con sus intereses y sus derechos, y que, la Asociación necesita de la opinión de todos para la mejor solución de los mismos.

Es necesario que esos compañeros a que nos referimos se tomen más interés por la Asociación, por su marcha y por su vida, que ello significa velar por el porvenir; no es un gran sacrificio el que deben realizar, es una noche sola cada tanto que deben disponer dos o tres horas para concurrir a ellas, y es necesario que, esa única noche que, la Unión exige su presencia, olviden el café u otras diversiones y concurren, que haciéndolo así cumplirán con un alto deber social.

A los otros, a los que concurren pero que no guardan la debida compostura y orden durante la sesión, hasta ellos que llegue también nuestra más acerba censura, y esperamos que no tendremos que escribir más sobre esta cuestión.

Injustos seríamos si así como censuramos lo malo, no elogiasemos lo bueno, nos queremos referir a los muchos compañeros que dando pruebas de una conciencia que los enaltece, no faltan nunca a ninguna asamblea, demostrando con ello que quieren de verdad a nuestra Asociación y por eso no la descuidan y vienen junto a ella a darle vida para que prospere. Para esos compañeros nuestra más efusiva felicitación.

Pasaremos ahora a hacer una crónica ligera de la Asamblea:

A las 22 horas queda abierto el acto, presidiendo el señor Pablo Berio, y actuando en secretaría el señor Rodolfo Piñeyro.

Después de leída el acta anterior que es aprobada, de inmediato se empieza a tratar la orden del día.

En el asunto referente al compañero M. Martínez, fallecido recientemente, por moción del señor R. Piñeyro, queda resuelto que el señor tesoroer consulte detenidamente los talonarios atrasados y a la brevedad posible informe de si Martínez continuaba siendo afiliado o se había borrado con anterioridad a su fallecimiento.

Enseguida se trata el asunto del

membro directivo, señor Julio González, que había sido suspendido preventivamente de la Comisión por haberse afiliado a otra Asociación formada en el Correo. El señor R. Piñeyro, toma la palabra y se pone ampliamente el caso, ajustándose a los Reglamentos que rigen nuestra entidad. Una vez que hubo terminado el señor Piñeyro, la Asamblea aclama la expulsión de González de la Comisión Directiva.

Después se trató un pedido de subsidio del señor Benjamín Levi. El señor secretario tomó la palabra e informa que dicho compañero se encuentra al margen de los Reglamentos, y que por lo tanto no tiene derecho a subsidios beneficios de ninguna clase. La asamblea por unanimidad desestima el pedido del compañero B. Levri.

Y se pasa al último asunto de la orden del día y el más importante, tiene éste relación con una iniciativa presentada por el afiliado señor A. Piñeyro, referente a la Superioridad solicitando lo implantación del nuevo trazado de secciones y otras mejoras. Como a la nota presentada por el señor A. Piñeyro se le había hecho un agregado con el cual no estaba de acuerdo, dió este lugar a un prolongado y violento debate, resolviéndose finalmente que la nota scaleída a la asamblea con y sin el agregado y que luego se pusiera a votación; leída que fué por el señor secretario la asamblea optó por la nota sin el agregado, a esta altura el señor Berio como no está de acuerdo con la resolución adoptada, abandona provisionariamente la presidencia y hace una exposición al respecto y deja constancia de que su opinión en el asunto solucionado es discordes.

Ocupó la presidencia en sustitución del señor Berio, el méritorio compañero Eduardo Balliñas.

Hablaron en favor de la nota sin el agregado los compañeros A. Piñeyro y Angel M. Gonzalez, haciendo éste último una acertada exposición al respecto.

El señor R. Piñeyro, manifiesta que ha votado la nota sin el agregado, porque con ello creé beneficiar á todo el personal de la Oficina de Carteros, pero deja constancia que reconoce la justicia de lo que se pide en el agregado citado, esperando que, la Asociación se abocará a ese asunto más adelante.

Siendo cerca de la una de la mañana se dá por clausurado el acto, habiendo por lo tanto cumplido una jornada más La Unión de Empleados y Obrero

Aceite Italiano Ituzaingo
RECIBIDO DIRECTAMENTE POR LA
PROVISION Y BAR “RISSO”
Lata de 2 litros y 1/2 a \$ 150
Ituzaingo 1251 Esq. Reconquista

CAFE y RESTAURANT
OTERO & RODRIGUEZ
CAFE ELABORADO POR LA CASA
COMIDAS SANAS Y ECONOMICAS
BEBIDAS Y VINOS PUROS
HOSPEDAJE PARA HOMBRES
CALLE 25 DE AGOSTO, 288 y 290
MONTEVIDEO
Teléfono: LA URUGUAYA. 3027 - Central
NOTA: Para café, esta casa; para adóner quemado, vuelva a la salud... Tiene la palabra la Oficina Municipal de Análisis

RELOJERIA, JOYERIA Y BAZAR
La casa Recibe Directamente de las Mejores Fábricas,
Brillantes y Artículos de Fantasía
Avda. Gral. RONDEAU 1589 - 1593
Jorge César Buzi | Teléfono URUGUAYA
3116 Colonia
Gran surtido de Brillantes, Alhajas, Relojes y Pendulitas
Ventas por Mayor y Menor — Talleres en la casa para la fabricación, renovación y composuras de alhajas y relojes.

APIARIO SALTENO
De AMBROSIO R. MALAQUINA (SALTO R. O.)
La mejor mejor miel de abeja — Depositario en la capital J. F. Piñeyro
LUIS DE LA TORRE N.º 1018 — MONTEVIDEO

Baratillo y Provisión “LA ESTRELLA DEL SUD”
de CARLOS A. BARBETTI :: Calle Minas 902 y Cebollati 1653
Casa especial en Vinos Importados, coñac, sidras, oporotos, sardinas, atún, arenques, calamares, ostras, merluza, salmón, mejillones, Perdiges y Pomidoros de todas clases. Surtido completo de artículos en general de Almacén
TELEFONO: 2511 Colonia MONTEVIDEO

